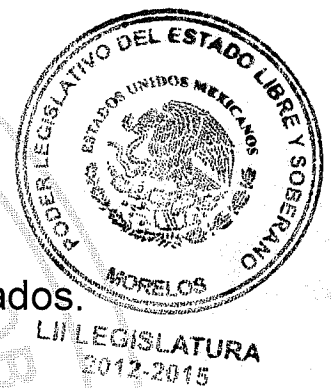


## Presidencia de la diputada Lucía Virginia Meza Guzmán

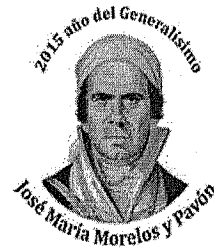
ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA VEINTIDÓS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA.

### ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de las diputadas y diputados.
2. Declaratoria del quórum.
3. Lectura, discusión y votación del orden del día.
4. Lectura, y aprobación de las actas de la sesión ordinaria del día 8 y Sesión Solemne del día 17 de Abril del 2015.
5. Comunicaciones.
6. Declaratorias:
  - A) Declaratoria por el que se reforman el segundo párrafo del artículo 79, el tercer párrafo del artículo 133 Bis y el artículo 145, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.
  - B) Declaratoria por el que se reforma la fracción VI del artículo 70 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.
  - C) Declaratoria por el que se reforma el último párrafo del artículo 133 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.
7. Iniciativas:
  - A) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se inscribe con letras doradas, en el muro del Salón de Plenos del Congreso del Estado de Morelos la leyenda "1915-2015,



**Sesión Ordinaria**



Centenario de la Fuerza Aérea Mexicana, presentada por la diputada Lucía Virginia Meza Guzmán.

B) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un Capítulo VI, en el Título Decimotercero; artículo 142 Bis del Código Penal del Estado de Morelos, presentada por el diputado David Rosas Hernández.

C) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción VIII al artículo 15 de la Ley de Guarderías y Establecimientos Infantiles del Estado de Morelos, presentada por el diputado Alejandro Martínez Ramírez.

D) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 207 a la Ley de Protección Civil para el Estado de Morelos, presentada por el diputado Jordi Messeguer Gally.

E) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea el seguro de desempleo para las personas con discapacidad en el Estado de Morelos, presentada por el diputado Arturo Flores Solorio.

F) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 42 de la Ley de Educación del Estado de Morelos, presentada por el diputado Alejandro Martínez Ramírez.

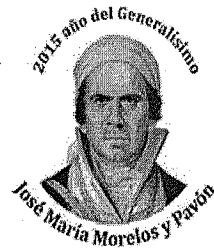
G) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos, presentada por el diputado Arturo Flores Solorio.

H) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 110 Bis al reglamento para el Congreso del Estado de Morelos, presentada por la diputada Erika Hernández Gordillo.

I) Iniciativa con proyecto de decreto por la cual sea declarado el Poblado de Chinameca, Municipio de Ayala, Morelos, "Cuna de la Acuacultura Ornamental", presentada por el diputado Isaac Pimentel Rivas.

J) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VII del artículo 77 del Código Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos, presentada por el diputado Próspero Arenas Melgar.

**Sesión Ordinaria**



K) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo tercero del diverso número trescientos cincuenta y tres de fecha catorce de Abril de dos mil diez, presentada por la diputada Dulce María Acosta Vega.

8. Dictámenes de primera lectura:

A) Dictamen emanado de la Junta Política y de Gobierno, relativo al procedimiento de evaluación y en su caso, la designación para un período más como magistrado numerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos del Licenciado en Derecho Ángel Garduño González. (Urgente y obvia resolución).

B) Dictamen emanado de la Junta Política y de Gobierno, relativo al procedimiento de evaluación y en su caso, la designación para un período más como magistrado numerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos el Maestro en Derecho Carlos Iván Arenas Angeles. (Urgente y obvia resolución).

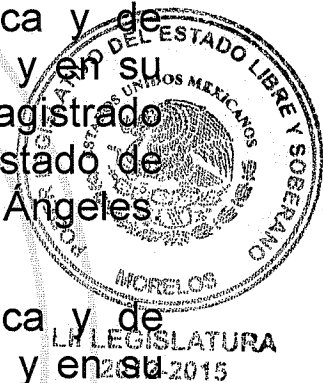
C) Dictamen emanado de la Junta Política y de Gobierno, relativo al procedimiento de evaluación y en su caso, la designación para un período más como magistrada numeraria del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos a la Doctora en Derecho María Idalia Franco Zavaleta. (Urgente y obvia resolución).

D) Dictamen emanado de la Junta Política y de Gobierno, relativo al procedimiento de evaluación y en su caso, la designación para un período más como magistrado numerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos del Doctor en Derecho Rubén Jasso Díaz. (Urgente y obvia resolución).

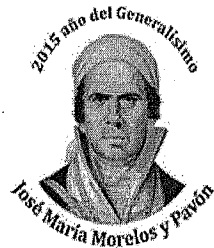
E) Se retira por acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.

F) Dictamen emanado de la Comisión de Recursos Naturales y Agua por el que se autoriza la prórroga de la concesión de los servicios de agua potable infraestructura hidráulica y saneamiento de agua al Fraccionamiento Granjas Mérida del Municipio de Temixco, Morelos. (Urgente y obvia resolución).

G) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, mediante el cual se abroga el



**Sesión Ordinaria**



diverso número mil cuatrocientos ochenta, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 5204, en fecha 9 de Julio de 2014, y se emite decreto mediante el cual se otorga pensión por jubilación a favor del ciudadano Martín Armando Delgado Franco, en cumplimiento a la ejecutoria de amparo 1810/2014, dictada por el Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Morelos. (Urgente y obvia resolución).

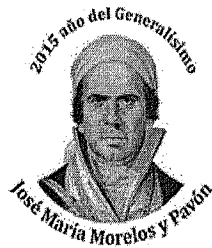
H) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, por el que se abroga el diverso número mil seiscientos cuatro, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 5211, en fecha 13 de Agosto de 2014, y se emite decreto mediante el cual se otorga pensión por jubilación a favor del ciudadano Javier Meléndez Salgado, en cumplimiento a la ejecutoria de amparo 2161/2014-I, dictada por el Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Morelos. (Urgente y obvia resolución).

I) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, por el que se abroga el diverso número mil quinientos noventa y cinco, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 5211, en fecha 13 de Agosto de 2014, y se emite decreto mediante el cual se otorga pensión por jubilación a favor del ciudadano Leobardo Alcántar González, en cumplimiento a la ejecutoria de amparo 2104/2014, dictada por el Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Morelos. (Urgente y obvia resolución).

J) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, por el que se abroga el diverso número mil quinientos sesenta y dos, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 5211, en fecha 13 de Agosto de 2014, y se emite decreto mediante el cual se otorga pensión por jubilación a favor del ciudadano Ramiro Blancas Balbuena, en cumplimiento a la ejecutoria de amparo 2109/2014, dictada por el Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Morelos. (Urgente y obvia resolución).

K) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por jubilación de los ciudadanos Bertha Rodríguez Álvarez, Eloy

**Sesión Ordinaria**



Dimas Ramírez Guerrero, Beatriz Torres Palacios, Isabel Torres Manzano, Esperanza Delgado Salgado, María Clara Andrade Cortés, Felipe Ortiz Guerrero, Juan Ojeda Alonso, Reyna Campos Sandoval, Patricia de la Cruz Córdova, Víctor Hernández Arizmendi, María Juliana García Vences, Laura Olivia Sánchez Ramírez, Amado Hernández Adán, Ángel Reyes Osorio, Silvia Elena Servín Anzures, Isabel Ruiz Ramírez y Antonia Miranda Mendieta.

L) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por edad avanzada de los ciudadanos Elsa María Sámano Figueroa, Ernesto Eduardo Villanueva González, Miguel Ángel Bastida Salgado, Moisés Espinosa Ramírez y Luis Manuel González Velázquez.

M) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por invalidez de las ciudadanas Ángela Hernández Betancourt y Laura Martínez Rocha.

N) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social relativo a la pensión por invalidez del ciudadano Julio Morales Martínez.

O) Se retiró, dictamen enlistado en segunda lectura.

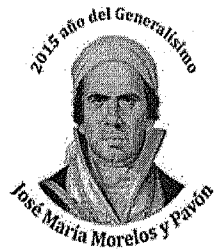
P) Dictamen emanado de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento Constitucional de Cuautla, Morelos, para que prorrogue el contrato de concesión con la empresa "Cementerio de Cuautla S.A.", para la explotación y administración del cementerio particular en la Heroica e Histórica Ciudad de Cuautla, Morelos, denominado "Jardines del Recuerdo".

Q) Dictamen emanado de la Comisión de Educación y Cultura por el que se reforman los artículos 8 y 24 y se adiciona un artículo 24 Bis, de la Ley de Educación del Estado de Morelos.

R) Dictamen emanado de la Comisión de la Juventud por el que se reforman las fracciones I y III del artículo 6; el párrafo inicial del artículo 7; el artículo 8 y el párrafo inicial del artículo 10, todos de la Ley de Jóvenes Emprendedores del Estado de Morelos.



**Sesión Ordinaria**



S) Dictamen emanado de la Comisión de Turismo por el que se crea el "Galardón al Mérito Turístico" del Gobierno del Estado de Morelos.

T) Dictamen emanado de la Comisión de Turismo por el que se reforma el artículo 4 de la Ley de Turismo del Estado de Morelos.

U) Dictamen emanado de la Comisión de Turismo por el que se reforma el artículo 7 de la Ley de Turismo del Estado de Morelos.

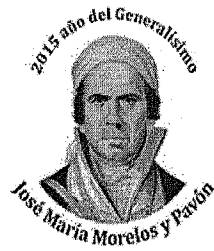
9. Dictámenes de segunda lectura:

A) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por jubilación de los ciudadanos Amado Teófilo Mendoza Peña, Esteban Torres Valente, Víctor Burgos Morales, Abraham Pérez Vázquez, Emilio Manuel Olivan García, Dora María García Rivera, Oralia Tapia Maldonado, Jesús González Flores, Francisco Ortega Martínez, Reyes Magaña López, Caritina Juárez Valdez, Ángel Corrales Bautista, Luis Fernando Aguayo García, Avelina Ríos Sánchez, Josefina Castro García, Elías Moreno Marchan, Heide Araceli Rodríguez Bonilla, Martín Gómez Cortés, María Guadalupe Santos Roldán, Alejandra Rodríguez Gozas, Ernestina Dorantes Campos, Raquel Lamadrid Ramírez, Heriberto Vergara Álvarez, Liliana Rodríguez Hernández, Marcelina Díaz Agüero, María Teresa de Jesús García Chávez, Ma. de Lourdes Quiroz Lugo, Alicia Torres Benumea, Edmundo Castañeda Portilla, Sofía Beltrán Aquino y Petra Morales Olascoaga.

B) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por cesantía en edad avanzada de los ciudadanos Jorge Mujica León, María Isabel Ramos López, María del Rosario Horta Reyes, Armando Arzate González, María del Carmen Elia Morales Robles, Juan Carlos Álvarez Alatraste, Herminio Hernández Salvador, Santos Ortiz García, María de Lourdes Morales Madrigal, Juan Manuel Castañeda Esquivel.

C) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por jubilación de la ciudadana Edith Campos Oviedo.

**Sesión Ordinaria**



D) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por cesantía en edad avanzada del ciudadano Víctor Manuel Romero Manzanares.

10. Propositiones con punto de acuerdo parlamentario:

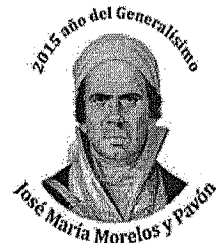
A) Proposición con punto de acuerdo parlamentario por medio del cual se exhorta al Gobernador Constitucional del Estado de Morelos, Graco Luis Ramírez Garrido Abreu y a la Lic. Adriana Flores Garza, Secretaria de Hacienda a etiquetar en el siguiente presupuesto estatal, la cantidad de \$24,000,000.00 (Veinticuatro Millones de Pesos 00/100 M.N.), para la construcción del palacio municipal y un construcción de la central de abastos de la región sur y un centro de atención múltiple del Ayuntamiento de Amacuzac, Morelos, presentado por el diputado Alfonso Miranda Gallegos. (Urgente y obvia resolución).

B) Proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta y se reitera al Titular de la Delegación del Centro SCT de Morelos, informe preciso sobre el proyecto de paso a desnivel en el libramiento del Municipio de Cuernavaca, así como las razones por las que se cambió su denominación a Paso Exprés; de igual forma, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo para que informe sobre la protección de los derechos de los ejidatarios las medidas de remediación por la reforestación a lo largo del citado tramo carretero, presentado por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

C) Proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta al Titular de la Comisión Estatal del Agua, para que redoble sus esfuerzos y potencialice los recursos necesarios para remediar los espacios y la infraestructura física deteriorados, así como tomar las medidas más eficientes para prevenir posibles inundaciones en el entorno del Río Yautepec y las afectaciones a la población, presentado por el diputado Israel Serna García. (Urgente y obvia resolución).

D) Proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como a la Secretaría de Desarrollo

**Sesión Ordinaria**



Agropecuario, a presentar informe a esta Soberanía sobre los motivos y estado en el que se encuentra el proceso de venta o privatización de los ingenios Emiliano Zapata y Casasano "La Abeja de Cuautla". De igual forma, se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo a proteger los intereses de los productores de caña de ambos ingenios, presentado por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

E) Proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta al Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, para que lleve a cabo una revisión exhaustiva de las licencias de funcionamiento de los establecimientos con venta de bebidas alcohólicas cercanos a la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, así como una verificación física de dichos establecimientos, presentado por el diputado Antonio Rodríguez Rodríguez. (Urgente y obvia resolución).

F) Proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta al Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos a fin de que informe las acciones que ha realizado en cumplimiento a la Ley que Regula la Operación de las Cooperativas Escolares en Escuelas de Nivel Básico en el Estado de Morelos, presentado por la diputada Dulce María Acosta Vega. (Urgente y obvia resolución).

G) Proposición con punto de acuerdo parlamentario por medio del cual se exhorta respetuosamente los 33 ayuntamientos del Estado de Morelos, a tomar las medidas necesarias para evitar fugas de agua potable y aplicar la ley contra quienes propicien el desperdicio del vital líquido, presentado por el diputado Antonio Rodríguez Rodríguez. (Urgente y obvia resolución).

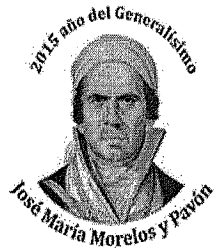
11. Correspondencia.
12. Asuntos generales.
13. Clausura de la sesión.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

Presidencia, diputada Lucía Virginia Meza Guzmán;  
Vicepresidencia, diputada Erika Hernández Gordillo;



**Sesión Ordinaria**



secretarios, diputados Antonio Rodríguez Rodríguez y Erika Cortés Martínez.

1.- En la ciudad de Cuernavaca, capital del Estado de Morelos, siendo las doce horas con cincuenta y cuatro minutos, se reunieron en el Salón de Plenos del Poder Legislativo, los ciudadanos diputados: Dulce María Acosta Vega, José Antonio Albarrán Contreras, Próspero Arenas Melgar, Moisés Armenta Vega, Edmundo Javier Bolaños Aguilar, Erika Cortés Martínez, María Teresa Domínguez Rivera, Roberto Fierro Vargas, Arturo Flores Solorio, Antolín González Caspeta, Erika Hernández Gordillo, Alejandro Martínez Ramírez, Alfonso Miranda Gallegos, María del Carmen Ortiz Rea, Isaac Pimentel Rivas, Juan Carlos Rivera Hernández, Antonio Rodríguez Rodríguez, Carlos de la Rosa Segura, Héctor Salazar Porcayo.

2.- La Secretaría dio cuenta de la asistencia de 19 ciudadanos diputados.

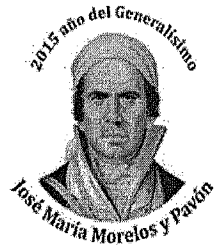
La Vicepresidencia declaró quorum legal y abrió la sesión. Asimismo, solicitó a la Secretaría registrara la asistencia de las diputadas y los diputados que se presentaran durante el desarrollo de la sesión.

Con fundamento en el artículo 33, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Congreso, la Vicepresidencia solicitó a la diputada Erika Cortés Martínez, auxiliar en los trabajos de la Mesa Directiva, como Secretario.

Con fundamento en el artículo 36, fracción VIII de la Ley Orgánica del Congreso, la Vicepresidencia comunicó a la Asamblea que se retiraban del orden del día los dictámenes de primera lectura listados en los incisos A) al E), por acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.

3.- Por acuerdo de los integrantes de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, la Secretaría, por instrucciones de la Vicepresidencia, consultó a la Asamblea si era de aprobarse la dispensa de la lectura del orden del día de la sesión, en virtud de que fue hecho del conocimiento de los señores legisladores con la debida oportunidad. Se aprobó por unanimidad.

**Sesión Ordinaria**



Como resultado de la votación, la Vicepresidencia comunicó que era de aprobarse la dispensa de la lectura al orden del día.

La Secretaría, por instrucciones de la Vicepresidencia, consultó a la Asamblea, en votación económica, si era de aprobarse el orden del día. Se aprobó por unanimidad.

En virtud de la votación, la Vicepresidencia declaró que era de aprobarse el orden del día.

Se integraron a la sesión los ciudadanos diputados: David Rosas Hernández, Mario Arturo Arizmendi Santaolaya y Encarnación Domínguez Álvarez.

4.- Con fundamento en lo dispuesto por la fracción VI del artículo 36 de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado, la Vicepresidencia solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea si era de aprobarse la dispensa de la lectura de las actas de la sesión ordinaria de Pleno del 8 de Abril y de la Sesión Solemne celebrada el día 17 de Marzo de 2015. Se aprobó por unanimidad.

Se sometieron a discusión las actas mencionadas.

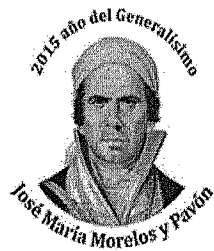
No habiendo oradores que se inscribieran para hacer uso de la palabra, la Secretaría, por instrucciones de la Vicepresidencia, consultó a la Asamblea, en votación económica, si eran de aprobarse las actas mencionadas. Se aprobaron por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Vicepresidencia indicó que eran de aprobarse las actas citadas.

5.- Se dio cuenta con las comunicaciones recibidas:

PRIMERA.- Oficios remitidos por el tesorero de Puente de Ixtla, Morelos, mediante el cual solicita la autorización del Congreso del Estado para comprometer una partida presupuestal anual durante los próximos veinte años y estar en posibilidades de brindar la concesión del servicio de alumbrado público de dicho municipio; asimismo, se remite el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 5277 de fecha 1 de Abril de 2015, mediante el cual fue publicado el proceso de licitación pública para la concesión del alumbrado público.

**Sesión Ordinaria**



ACUERDO: Quedan del conocimiento del Pleno y tórnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos legales conducentes.

SEGUNDA.- Oficios remitidos por el Congreso de Quintana Roo, mediante los cuales hacen del conocimiento que se declaró abierto el Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional previa elección de la Mesa Directiva; asimismo, informan de la elección del Presidente y Vicepresidente de la Mesa Directiva para el segundo mes del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional que fungirá del 17 de Marzo al 17 de Abril de 2015; así como:

Oficio remitido por el Congreso de Zacatecas, por medio del cual hace del conocimiento que se eligió a la Mesa Directiva que presidirá los trabajos del Segundo Mes de Abril, dentro del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente a su Segundo Año de Ejercicio Constitucional

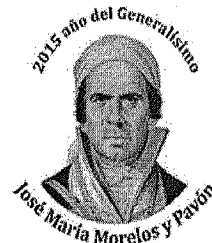
ACUERDO: Quedan del conocimiento del Pleno.

TERCERA.- Oficio remitido por el Congreso de Puebla, por medio del cual solicita respetuosamente al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos a promover ante el Congreso de la Unión, reformas o adiciones a la Ley del Impuesto sobre la Renta y a la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015 con el fin de prever el Régimen de Pequeños Contribuyentes e innovar a los métodos para una mejor recaudación sin lesionar la economía de los que menos tienen; asimismo, se exhorta a los Congresos de los estados de la Federación, para que se adhieran a los términos del presente acuerdo.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y tórnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento y efectos procedentes.

CUARTA.- Oficio remitido por el Presidente Municipal de Tlalnepantla, Morelos, por medio del cual envía proyecto del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2015.

**Sesión Ordinaria**



ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y tórnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos procedentes.

QUINTA.- Oficio remitido por la Cámara de Senadores, por medio del cual comunican que aprobaron acuerdo por el que exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal y de las entidades federativas, así como al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a disponer de los recursos presupuestarios suficientes para la implementación de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; asimismo, exhorta respetuosamente a los congresos locales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a armonizar su legislación local con la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, con la finalidad de diseñar o fortalecer los mecanismos necesarios para cumplir cabalmente con sus objetivos.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y tórnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para los efectos procedentes.

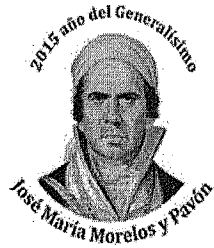
SEXTA.- Oficio remitido por el ciudadano Santiago Domínguez Vivar, mediante el cual envía copia certificada del acta de cabildo, donde comunica que tomó protesta como Presidente Municipal de Puente de Ixtla, Morelos.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno.

SÉPTIMA.- Oficios remitidos por el Congreso del Estado de Puebla, por medio del cual acusan de recibido y quedan de enterados que esta Soberanía aprobó la minuta que reforma la fracción III del apartado A del artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; asimismo, comunican la elección de la Secretaria de la Mesa Directiva en funciones y de tres vocales para integrar la Comisión Permanente que actuará durante el período de receso comprendido del dieciséis de Marzo al treinta y uno de Mayo del año en curso; así como:

Oficios remitidos por el Congreso del Estado de Tlaxcala, por medio de los cuales comunican la elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el Primer Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional; asimismo, informan la elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el Primer Período Ordinario de

**Sesión Ordinaria**



Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, que comprende del 31 de Diciembre del 2014 al 15 de Mayo del 2015; de igual forma, comunican la apertura de los trabajos correspondientes a dicho período.

ACUERDO: Quedan del conocimiento del Pleno.

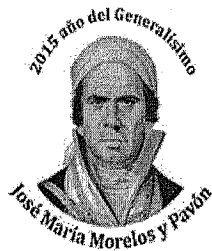
OCTAVA.- Oficio remitido por el Congreso del Estado de Tlaxcala, por medio del cual comunican que aprobaron acuerdo por el que exhorta al Titular de la Secretaría de Educación Pública Federal para que en los trabajos realizados sobre la revisión del modelo educativo, se considere la inclusión de la asignatura de nutrición, en la estructura curricular de educación preescolar, primaria y secundaria, con el propósito de fomentar desde la niñez, hábitos que favorezcan una alimentación saludable, para prevenir en las primeras etapas de la vida escolar, la aparición de trastornos y enfermedades crónicas asociadas con la alimentación y nutrición; asimismo, comunican el presente acuerdo al Congreso de la Unión, a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y a las legislaturas de las entidades federativas, para el efecto de que se adhieran al presente acuerdo.

ACUERDO: Quedan del conocimiento del Pleno y tórnese a la Comisión de Educación y Cultura, para los efectos procedentes.

NOVENA.- Oficio remitido por Congreso del Estado de Zacatecas, por medio del cual remiten decreto mediante el cual hacen la declaratoria de la entrada en vigor de la ley nacional de mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal en el Estado de Zacatecas; así como:

Oficios remitidos por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, por medio de los cuales acusan de recibido y remiten a la Comisión de Derechos de la Niñez, el acuerdo aprobado por esta Soberanía, a fin de armonizar su legislación civil, en materia de adopción plena; asimismo, acusan de recibido y quedan de enterados que se tomó protesta de ley al ciudadano Licenciado Próspero Arenas Melgar como diputado integrante de LII Legislatura y la designación y toma de protesta de ley del ciudadano licenciado José Vicente Loredó Méndez, como Auditor

**Sesión Ordinaria**



General de la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado.

ACUERDO: Quedan del conocimiento del Pleno.

DÉCIMA.- Oficio remitido por el Secretario de Gobierno, por medio del cual remite las observaciones realizadas por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, al decreto número dos mil ciento cincuenta y ocho, por el que se adiciona el artículo 73 quáter a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

ACUERDO: Quedan del conocimiento del Pleno y tórnese a la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional, para los efectos procedentes.

DÉCIMA PRIMERA.- Oficio remitido por el encargado de despacho de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación del Gobierno de la República, por medio del cual acusa de recibido y queda de enterado de la toma de protesta de ley del Lic. Próspero Arenas Melgar como diputado integrante de la LII Legislatura del Congreso del Estado de Morelos; así como de la designación y protesta del Lic. José Vicente Loredo Méndez como Auditor General de la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado.

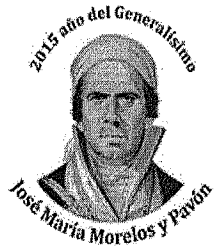
ACUERDO: Quedan del conocimiento del Pleno.

DÉCIMA SEGUNDA.- Oficio remitido por el Presidente Municipal del Ayuntamiento de Amacuzac, Morelos, por medio del cual solicita prórroga de diez días hábiles para la presentación de la cuenta pública del primer trimestre del 2015, correspondiente a los meses de Enero, Febrero y Marzo, debido a la implementación del Sistema de Armonización Contable (CONAC).

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y tórnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos procedentes.

DÉCIMA SEGUNDA.- Oficios remitidos por el Congreso del Estado de Chihuahua, por medio de los cuales acusan de recibido y quedan de enterados del decreto número dos mil ciento cincuenta y cuatro emitido por esta Soberanía por el que se aprueba la minuta que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados

**Sesión Ordinaria**



Unidos Mexicanos, en materia de disciplina financiera de las entidades federativas y los municipios; asimismo, informan que con fecha 11 de marzo del 2015, expresaron la aprobación a la citada reforma constitucional; de igual forma, acusan de recibido y quedan de enterados de la emisión del decreto número dos mil ochenta y dos, por esta Soberanía en el que se aprueba la minuta con proyecto de decreto que reforma la fracción III, del apartado A, del artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como:

Oficio remitido por el Congreso del Estado de Aguascalientes, por medio del cual comunican la clausura del Primer Período Ordinario de Sesiones, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, y la elección de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos de la Diputación Permanente.

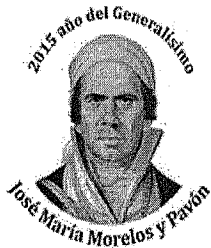
Oficios remitidos por el Congreso del Estado de Tamaulipas, por medio de los cuales acusan de recibido y quedan de enterados que esta Soberanía aprobó la minuta que reforma la fracción III del apartado a del artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Oficio remitido por el Congreso del Estado de Hidalgo, por medio del cual comunican la integración de la Directiva que fungirá durante el mes de Abril del 2015.

Oficios remitidos por el Congreso del Estado de Chihuahua, por medio de los cuales acusan de recibido y quedan de enterados de la toma de protesta de ley al ciudadano Próspero Arenas Melgar, como diputado integrante de la LII Legislatura del Congreso del Estado de Morelos, derivado de la licencia definitiva concedida al diputado propietario David Martínez Martínez; de igual forma, quedan de enterados de la toma de protesta de ley al ciudadano José Vicente Loredó Méndez, como Auditor General de la Entidad Superior de la Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos.

Oficio remitido por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, por medio del cual acusan de recibido y quedan de enterados de la contestación relativa al punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, respetuosa del pacto federal y de la Soberanía plena de las entidades federativas, exhorta a los Congresos

Sesión Ordinaria



de los estados y a la Asamblea Legislativa del distrito federal a revisar sus códigos penales en materia de abandono de niñas y niños y de la pérdida de la patria potestad, anteponiendo el interés superior de la infancia.

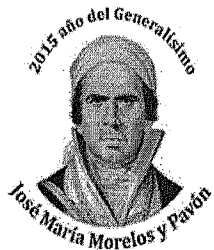
Oficios recibidos por el Congreso del Estado de Zacatecas, por medio de los cuales acusan de recibido y quedan de enterados que esta Soberanía aprobó la minuta que reforma la fracción III del apartado A del artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; asimismo, quedan de enterados de la toma de protesta de ley al licenciado Próspero Arenas Melgar, como diputado integrante de la LII Legislatura del Congreso del Estado derivado de la licencia definitiva concedida al diputado David Martínez Martínez.

Oficios remitidos por el Congreso del Estado de Campeche, por medio de los cuales comunican la apertura y clausura de los trabajos del Segundo Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Período de receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional; asimismo, informan la elección de la Directiva que fungirá durante el Segundo Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, correspondiente del 01 de Abril al 30 de Junio del 2015; de igual forma, comunican la clausura de los trabajos correspondientes al Primer Período de Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional; de la misma manera comunican la apertura de los trabajos correspondientes al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, período que comprenderá del 01 de Abril al 30 de Junio del 2015.

Oficios remitidos por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, por medio de los cuales acusan de recibido y remiten a las comisiones de Recursos Hidráulicos y de Agua Potable y Saneamiento, el acuerdo aprobado por esta Soberanía por el que exhorta a la Cámara de Diputados a desechar la iniciativa de Ley General de Aguas por su carácter privatizador y contrario a los derechos humanos de los ciudadanos mexicanos; asimismo, acusan de recibido y quedan de enterados que esta Soberanía autorizó como días no laborables del 30 de Marzo al 3 de Abril por las festividades de Semana Santa.



**Sesión Ordinaria**



ACUERDO: Quedan del conocimiento del Pleno.

DÉCIMA TERCERA.- Oficio remitido por el Congreso del Estado de Hidalgo, por medio del cual comunican que aprobaron acuerdo por el que exhortan al Titular de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para que establezca un convenio a nivel nacional con la Secretaría de Educación Pública Federal, con el Instituto Nacional de Migración, con las comisiones estatales de derechos humanos a fin de que se implemente un programa nacional de prevención e información sobre la explotación sexual y el tráfico de menores. De igual manera, envían el presente acuerdo económico a las legislaturas de las entidades federativas y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que en caso de considerarlo oportuno, se sumen a la propuesta planteada.

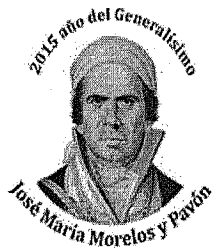
ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y tórnese a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos para los efectos procedentes.

DÉCIMA CUARTA.- Oficio remitido por el Congreso del Estado de Tabasco, por medio del cual remiten punto de acuerdo por el que se exhorta a las cámaras de Diputados y Senadores del Congreso de la Unión, para que en la Ley General de Aguas en discusión en ese Poder Legislativo Federal, se incluyan las propuestas contenidas en la iniciativa presentada por Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) el 9 de Febrero de 2015; asimismo, se remite el presente acuerdo a las demás legislaturas de los Estado y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a efecto de que considerarlo precedente se adhieran al mismo.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y tórnese a la Comisión de Recursos Naturales y Agua, para los efectos procedentes.

DÉCIMA QUINTA.- Oficio remitido por el Secretario del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, mediante el cual remite a esta Soberanía copia certificada y medio magnético del acuerdo AC/SUO/7-VIII-2014/306, que contiene la declaratoria del Centro Histórico del Municipio de Cuernavaca, Morelos; así como del acta de cabildo de fecha 7 de Agosto de 2014, en la que fue aprobado dicho acuerdo.

**Sesión Ordinaria**



ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y a disposición de las diputadas y diputados que deseen obtener una copia.

DÉCIMA SEXTA.- Acuerdos en sentido negativo de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, por el que se resuelve negar pensión por jubilación de los ciudadanos Javier Martínez Romero, Eugenio Flores Mejía, Cudberto Álvarez Brito, Teodora Salgado Jaimes y 42t2Elvira Polanco Martínez.

ACUERDO: Quedan del conocimiento del Pleno y notifíquese a los peticionarios de la determinación a través de la Dirección Jurídica de este Congreso.

Se integró a la sesión el diputado Jordi Messeguer Gally.

6.- Declaratorias:

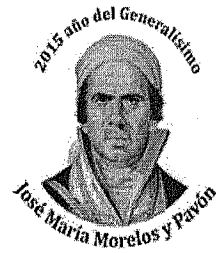
A) Antes de hacer la declaratoria por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 79, el tercer párrafo del artículo 133 Bis y el artículo 145, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, la Vicepresidencia abrió un espacio para que las diputadas o diputados que desearan hacer uso de la palabra, se sirvieran registrar ante la Secretaría.

No habiendo oradores inscritos, la Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio cuenta con el cómputo de las actas de cabildo de los ayuntamientos del Constituyente Permanente del Estado Libre y Soberano de Morelos, referente a la Reforma Constitucional mencionada, en los siguientes términos:

“I.- En sesión ordinaria de fecha 18 de Febrero del año 2015, la LII Legislatura del Congreso del Estado aprobó el dictamen respecto a la declaratoria que hoy nos ocupa.

“II.- Los días 27 y 28 de Febrero y 2 y 3 de Marzo de 2015, el Congreso del Estado, por conducto de la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios, dio cumplimiento a la instrucción de la Presidencia para remitir copia del dictamen en mención, a cada uno de los 33 ayuntamientos del Estado, como se desprende de los acuses de recibo.

**Sesión Ordinaria**



“III.- A la fecha se han recibido en tiempo y forma el voto aprobatorio de seis ayuntamientos: Huitzilac, Jiutepec, Miacatlán, Temixco Temoac y Tlaltizapán;

“IV.- Establece la fracción II del artículo 147 en cita que si transcurriere un mes desde la fecha en que los ayuntamientos hayan recibido el proyecto de reforma sin que hubiesen enviado al Congreso el resultado de la votación, se entenderá que aceptan la reforma.

“V.- evidentemente, no obstante que transcurrió el término previsto por nuestra norma constitucional, veintisiete ayuntamientos del Estado de Morelos no realizaron manifestación a favor o en contra, entendiéndose que han aceptado las reformas aprobadas por este Congreso.

“VI.- En mérito de lo anterior, se realiza el cómputo respectivo en los siguientes términos:

“Los ayuntamientos de Huitzilac, Jiutepec, Miacatlán, Temixco, Temoac y Tlaltizapán, aprobaron la reforma constitucional aludida, manifestándose en tiempo y forma.

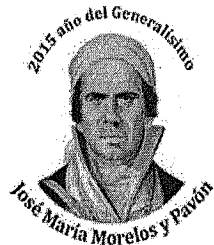
“Por otra parte, los ayuntamientos de Amacuzac, Atlatlahucan, Axochiapan, Ayala, Coatlán del Río, Cuautla, Cuernavaca, Emiliano Zapata, Jantetelco, Jojutla, Jonacatepec, Mazatepec, Ocuituco, Puente de Ixtla, Tepalcingo, Tepoztlán, Tetecala, Tetela del Volcán, Tlalnepantla, Tlaquiltenango, Tlayacapan, Totolapan, Xochitepec, Yautepec, Yecapixtla, Zacatepec y Zacualpan de Amilpas, se les tiene por aprobada la reforma en términos de la fracción II del artículo 147 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.”

La Vicepresidencia declaró:

“La LII Legislatura del Congreso del Estado de Morelos, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 147 y 148 de la Constitución Política local declara legal y válida la reforma al segundo párrafo del artículo 79, el tercer párrafo del artículo 133 Bis y el artículo 145; todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, por lo que dichas reformas son parte de la Constitución local.”

En consecuencia, instruyó se expidiera el decreto respectivo, se publicara en la Gaceta Legislativa y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en

**Sesión Ordinaria**



el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

Se integró a la sesión la diputada Lucía Virginia Meza Guzmán.

B) Antes de hacer la declaratoria por el que se reforma la fracción VI del artículo 70 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, la Vicepresidencia abrió un espacio para que las diputadas o diputados que deseen hacer uso de la palabra, se registraran ante la Secretaría.

No habiendo oradores inscritos, la Secretaría, por instrucciones de la Vicepresidencia, dio cuenta con el cómputo de las actas de cabildo de los ayuntamientos del Constituyente Permanente del Estado Libre y Soberano de Morelos, referente a la reforma constitucional mencionada en los siguientes términos:



"I.- En sesión ordinaria de fecha 18 de Febrero del año 2015, la LII Legislatura del Congreso del Estado aprobó el dictamen respecto a la declaratoria que hoy nos ocupa.

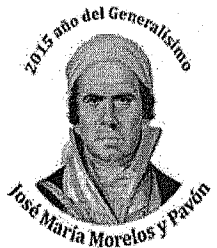
"II.- Los días 27 y 28 de Febrero, 2 y 3 de Marzo de 2015, el Congreso del Estado, por conducto de la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios, dio cumplimiento a la instrucción de la Presidencia para remitir copia del dictamen en mención, a cada uno de los 33 ayuntamientos del Estado, como se desprende de los acuses de recibo.

"III.- A la fecha se han recibido en tiempo y forma el voto aprobatorio de cinco ayuntamientos: Huitzilac, Jiutepec, Miacatlán, Temixco y Temoac.

"IV.- Establece la fracción II del artículo 147 en cita que si transcurriere un mes desde la fecha en que los ayuntamientos hayan recibido el proyecto de reforma sin que hubiesen enviado al Congreso el resultado de la votación, se entenderá que aceptan la reforma.

"V.- Evidentemente, no obstante que transcurrió el término previsto por nuestra norma constitucional, veintiocho ayuntamientos del Estado de Morelos no realizaron manifestación a favor o en contra, entendiéndose que han aceptado la reforma aprobada por este Congreso.

**Sesión Ordinaria**



“VI.- En mérito de lo anterior, se realiza el cómputo respectivo en los siguientes términos:

“Los ayuntamientos de Huitzilac, Jiutepec, Miacatlán, Temixco y Temoac, aprobaron la reforma constitucional aludida, manifestándose en tiempo y forma.

“Por otra parte, los ayuntamientos de Amacuzac, Atlatlahucan, Axochiapan, Ayala, Coatlán del Río, Cuautla, Cuernavaca, Emiliano Zapata, Jantetelco, Jojutla, Jonacatepec, Mazatepec, Ocuituco, Puente de Ixtla, Tepalcingo, Tepoztlán, Tetecala, Tetela del Volcán, Tlalnepantla, Tlaltizapán, Tlaquiltenango, Tlayacapan, Totolapan, Xochitepec, Yautepec, Yecapixtla, Zacatepec y Zacualpan de Amilpas, se les tiene por aprobada la reforma en términos de la fracción II del artículo 147 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.”

La Presidencia declaró:

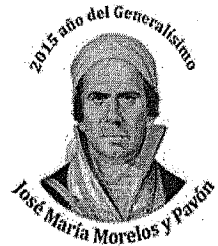
“La LII Legislatura del Congreso del Estado de Morelos con fundamento en lo dispuesto en los artículos 147 y 148 de la Constitución Política local, declara legal y válida la reforma a la fracción VI del artículo 70 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, por lo que dicha reforma es parte de la Constitución local.”

En consecuencia, instruyó se expidiera el decreto respectivo, se publicara en la Gaceta Legislativa y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, órgano de difusión del Gobierno del Estado.

C) Antes de hacer la declaratoria por el que se reforma el último párrafo del artículo 133 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, la Presidencia abrió un espacio para que las diputadas o diputados que desearan hacer uso de la palabra, se registraran ante la Secretaría.

No habiendo oradores inscritos, la Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio cuenta con el cómputo de las actas de cabildo de los ayuntamientos del Constituyente Permanente del Estado Libre y Soberano de

**Sesión Ordinaria**



Morelos, referente a la reforma constitucional mencionada, en los siguientes términos:

“I.- En sesión ordinaria de fecha 25 de Febrero del año 2015, la LII Legislatura del Congreso del Estado aprobó el dictamen respecto a la declaratoria que hoy nos ocupa.

“II.- Los días 27 y 28 de Febrero, 2 y 3 de Marzo de 2015, el Congreso del Estado, por conducto de la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios, dio cumplimiento a la instrucción de la Presidencia para remitir copia del dictamen en mención, a cada uno de los 33 ayuntamientos del Estado, como se desprende de los acuses de recibo

“III.- A la fecha, se han recibido en tiempo y forma el voto aprobatorio de cinco ayuntamientos: Huitzilac, Jiutepec, Miacatlán, Temixco y Temoac.

“IV.- Establece la fracción II del artículo 147 en cita que si transcurriere un mes desde la fecha en que los ayuntamientos hayan recibido el proyecto de reforma sin que hubiesen enviado al Congreso el resultado de la votación, se entenderá que aceptan la reforma.

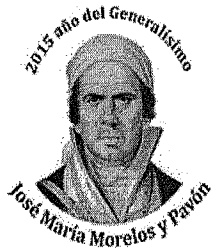
“V.- Evidentemente, no obstante que transcurrió el término previsto por nuestra norma constitucional, veintiocho ayuntamientos del Estado de Morelos no realizaron manifestación a favor o en contra, entendiéndose que han aceptado la reforma aprobada por este Congreso.

“VI.- En mérito de lo anterior, se realiza el cómputo respectivo en los siguientes términos:

“Los ayuntamientos de Huitzilac, Jiutepec, Miacatlán, Temixco y Temoac, aprobaron la reforma constitucional aludida, manifestándose en tiempo y forma.

“Por otra parte, los ayuntamientos de Amacuzac, Atlatlahucan, Axochiapan, Ayala, Coatlán del Río, Cautla, Cuernavaca, Emiliano Zapata, Jantetelco, Jojutla, Jonacatepec, Mazatepec, Ocuituco, Puente de Ixtla, Tepalcingo, Tepoztlán, Tetecala, Tetela del Volcán, Tlalnepantla, Tlaltizapán, Tlaquiltenango, Tlayacapan, Totolapan, Xochitepec, Yautepec, Yecapixtla, Zacatepec y Zacualpan de Amilpas, se les tiene por aprobada la reforma en términos de la fracción II del artículo 147 de la

**Sesión Ordinaria**



Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.”

La Presidencia declaró:

“La LII Legislatura del Congreso del Estado de Morelos, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 147 y 148 de la Constitución Política local, declara legal y válida la reforma del último párrafo del artículo 133 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, por lo que dicha reforma es parte de la Constitución local.”

En consecuencia, instruyó se expidiera el decreto respectivo, se publicara en la Gaceta Legislativa y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, órgano de difusión del Gobierno del Estado.

Se integró a la sesión el diputado Israel Serna García.

7.- Se dio cuenta con las iniciativas recibidas:

Por economía parlamentaria, la Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea si era de aprobarse turnar las iniciativas listadas en el orden del día a las comisiones legislativas correspondientes, con excepción de la listada en el inciso I). Se aprobó por unanimidad.

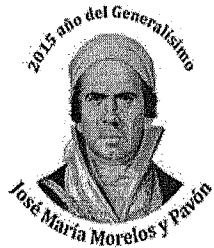
Como resultado de la votación, se aprobó la propuesta y se instruyó turnar las iniciativas listadas en el orden del día, a las comisiones correspondientes:

A) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se inscribe con letras doradas, en el muro del Salón de Plenos del Congreso del Estado de Morelos la leyenda “1915-2015, Centenario de la Fuerza Aérea Mexicana, presentada por la diputada Lucía Virginia Meza Guzmán.

ACUERDO: Túrnese a la Junta Política y de Gobierno, para su análisis y dictamen.

B) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un Capítulo VI, en el Título Decimotercero, artículo 142 Bis, del Código Penal del Estado de Morelos, presentada por el diputado David Rosas Hernández.

**Sesión Ordinaria**



ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

C) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción VIII al artículo 15 de la Ley de Guarderías y Establecimientos Infantiles del Estado de Morelos, presentada por el diputado Alejandro Martínez Ramírez.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Desarrollo Social, para su análisis y dictamen.

D) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 207 a la Ley de Protección Civil para el Estado de Morelos, presentada por el diputado Jordi Messeguer Gally.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, para su análisis y dictamen.

E) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea el seguro de desempleo para las personas con discapacidad en el Estado de Morelos, presentada por el diputado Arturo Flores Solorio.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables y Personas con Discapacidad, para su análisis y dictamen.

F) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 42 de la Ley de Educación del Estado de Morelos, presentada por el diputado Alejandro Martínez Ramírez.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Educación y Cultura, para su análisis y dictamen.

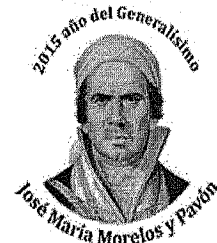
G) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos, presentada por el diputado Arturo Flores Solorio.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión del Deporte, para su análisis y dictamen.

H) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 110 Bis al Reglamento para el Congreso del Estado de Morelos, presentada por la diputada Erika Hernández Gordillo.



**Sesión Ordinaria**



ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para su análisis y dictamen.

I) Iniciativa con proyecto de decreto por la cual sea declarado el Poblado de Chinameca, Municipio de Ayala, Morelos, "Cuna de la Acuacultura Ornamental", presentada por el diputado Isaac Pimentel Rivas.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Educación y Cultura, para su análisis y dictamen.

J) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VII del artículo 77 del Código Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos, presentada por el diputado Próspero Arenas Melgar.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

K) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo tercero del diverso número trescientos cincuenta y tres de fecha catorce de Abril de dos mil diez presentada por la diputada Dulce María Acosta Vega.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Recursos Naturales y Agua, para su análisis y dictamen y a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para su opinión técnica.

Se integró a la sesión el diputado Miguel Ángel Rodríguez Ortiz.

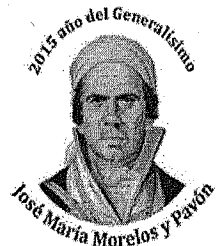
8.- Dictámenes de primera lectura:

F) La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura a la versión sintetizada del dictamen emanado de la Comisión de Recursos Naturales y Agua por el que se autoriza la prórroga de la concesión de los servicios de agua potable infraestructura hidráulica y saneamiento de agua al Fraccionamiento Granjas Mérida.

La Presidencia instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

La Presidencia solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea, mediante votación económica, si el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en esta misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

**Sesión Ordinaria**



Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución, para discutirse y votarse en la misma sesión.

Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de 25 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión el dictamen, en lo particular.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

Asimismo, instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

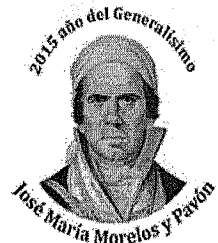


G) La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura a la versión sintetizada del dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, mediante el cual se abroga el diverso número mil cuatrocientos ochenta, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 5204, en fecha 9 de Julio de 2014, y se emite decreto mediante el cual se otorga pensión por jubilación a favor del ciudadano Martín Armando Delgado Franco, en cumplimiento a la ejecutoria de amparo 1810/2014, dictada por el Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Morelos.

La Presidencia instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

La Presidencia solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea, mediante votación económica, si el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en esta misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

**Sesión Ordinaria**



Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución, para discutirse y votarse en la misma sesión.

Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de 23 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión el dictamen, en lo particular.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

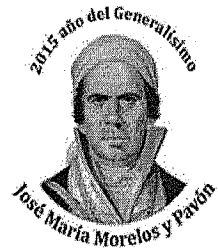
Asimismo, instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

H) La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura a la versión sintetizada del dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, por el que se abroga el diverso número mil seiscientos cuatro, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 5211, en fecha 13 de Agosto de 2014, y se emite decreto mediante el cual se otorga pensión por jubilación a favor del ciudadano Javier Meléndez Salgado, en cumplimiento a la ejecutoria de amparo 2161/2014-I, dictada por el Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Morelos.

La Presidencia instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

La Presidencia solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea, mediante votación económica, si el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en esta misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

**Sesión Ordinaria**



Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución, para discutirse y votarse en la misma sesión.

Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de 23 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión el dictamen, en lo particular.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

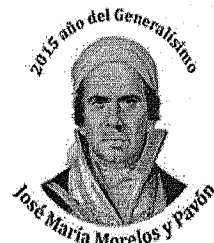
Asimismo, instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

I) La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura a la versión sintetizada del dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, por el que se abroga el diverso número mil quinientos noventa y cinco, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 5211, en fecha 13 de Agosto de 2014, y se emite decreto mediante el cual se otorga pensión por jubilación a favor del ciudadano Leobardo Alcántar González, en cumplimiento a la ejecutoria de amparo 2104/2014, dictada por el Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Morelos.

La Presidencia instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

La Presidencia solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea, mediante votación económica, si el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en esta misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

**Sesión Ordinaria**



Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución, para discutirse y votarse en la misma sesión.

Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen.

El diputado Carlos de la Rosa Segura, desde su curul, solicitó a la Presidencia se registrara su voto particular en contra.

(Se anexa su intervención íntegra para su publicación en el Semanario de los Debates).

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de 20 votos a favor, 1 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión el dictamen, en lo particular.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

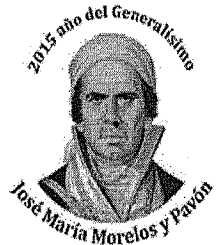
Asimismo, instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

Se integró a la sesión el diputado Ángel García Yáñez.

J) La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura a la versión sintetizada del dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, por el que se abroga el diverso número mil quinientos sesenta y dos, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 5211, en fecha 13 de Agosto de 2014, y se emite decreto mediante el cual se otorga pensión por jubilación a favor del ciudadano Ramiro Blancas Balbuena, en cumplimiento a la ejecutoria de amparo 2109/2014, dictada por el Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Morelos.

La Presidencia instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

**Sesión Ordinaria**



La Presidencia solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea, mediante votación económica, si el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en esta misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución, para discutirse y votarse en la misma sesión.

Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de 22 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión el dictamen, en lo particular.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

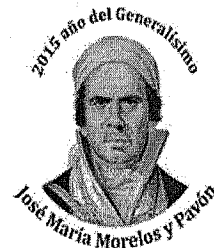
Asimismo, instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

Con fundamento en el artículo 36, fracción XXII de la Ley Orgánica del Congreso, la Presidencia solicitó a los diputados Ángel García Yáñez, Juan Carlos Rivera Hernández y Carlos de la Rosa Segura, atendieran el asunto relativo a la Presidencia Municipal de Axochiapan, con respecto a su Titular, en el Salón de Comisiones.

Continuando con el orden del día y en cumplimiento del artículo 113, párrafo primero y fracción I del Reglamento para el Congreso del Estado, la Secretaría hizo del conocimiento de la Asamblea, que:

El dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por jubilación de los ciudadanos Bertha Rodríguez Álvarez, Eloy

**Sesión Ordinaria**



Dimas Ramírez Guerrero, Beatriz Torres Palacios, Isabel Torres Manzano, Esperanza Delgado Salgado, María Clara Andrade Cortés, Felipe Ortiz Guerrero, Juan Ojeda Alonso, Reyna Campos Sandoval, Patricia de la Cruz Córdova, Víctor Hernández Arizmendi, María Juliana García Vences, Laura Olivia Sánchez Ramírez, Amado Hernández Adán, Ángel Reyes Osorio, Silvia Elena Servín Anzures, Isabel Ruiz Ramírez y Antonia Miranda Mendieta;

El dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por edad avanzada de los ciudadanos Elsa María Sámano Figueroa, Ernesto Eduardo Villanueva González, Miguel Ángel Bastida Salgado, Moisés Espinosa Ramírez y Luis Manuel González Velázquez;

El dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por invalidez de las ciudadanas Ángela Hernández Betancourt y Laura Martínez Rocha;

El dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social relativo a la pensión por invalidez del ciudadano Julio Morales Martínez;

El dictamen emanado de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento Constitucional de Cuautla, Morelos, para que prorrogue el contrato de concesión con la empresa "Cementerio de Cuautla, S.A.", para la explotación y administración del cementerio particular en la Heroica e Histórica Ciudad de Cuautla, Morelos, denominado "Jardines del Recuerdo";

El dictamen emanado de la Comisión de Educación y Cultura por el que se reforman los artículos 8 y 24 y se adiciona un artículo 24 Bis, de la Ley de Educación del Estado de Morelos;

El dictamen emanado de la Comisión de la Juventud por el que se reforman las fracciones I y III del artículo 6; el párrafo inicial del artículo 7; el artículo 8 y el párrafo inicial del artículo 10, todos de la Ley de Jóvenes Emprendedores del Estado de Morelos;

**Sesión Ordinaria**



El dictamen emanado de la Comisión de Turismo por el que se crea el "Galardón al Mérito Turístico" del Gobierno del Estado de Morelos;

El dictamen emanado de la Comisión de Turismo por el que se reforma el artículo 4 de la Ley de Turismo del Estado de Morelos;

El dictamen emanado de la Comisión de Turismo por el que se reforma el artículo 7 de la Ley de Turismo del Estado de Morelos;

Correspondientes al numeral 8 del orden del día para esta sesión, satisfacen los requisitos establecidos en el Reglamento para el Congreso del Estado.

La Presidencia instruyó que quedaban de primera lectura, se insertaran en el Semanario de los Debates y se publicaran en la Gaceta Legislativa, órgano informativo del Congreso del Estado.

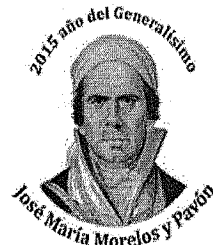
9.- Dictámenes de segunda lectura:

A) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por jubilación de los ciudadanos Amado Teófilo Mendoza Peña, Esteban Torres Valente, Víctor Burgos Morales, Abraham Pérez Vázquez, Emilio Manuel Olivan García, Dora María García Rivera, Oralia Tapia Maldonado, Jesús González Flores, Francisco Ortega Martínez, Reyes Magaña López, Caritina Juárez Valdez, Ángel Corrales Bautista, Luis Fernando Aguayo García, Avelina Ríos Sánchez, Josefina Castro García, Elías Moreno Marchan, Heide Araceli Rodríguez Bonilla, Martín Gómez Cortés, María Guadalupe Santos Roldán, Alejandra Rodríguez Gozas, Ernestina Dorantes Campos, Raquel Lamadrid Ramírez, Heriberto Vergara Álvarez, Liliana Rodríguez Hernández, Marcelina Díaz Agüero, María Teresa de Jesús García Chávez, Ma. de Lourdes Quiroz Lugo, Alicia Torres Benumea, Edmundo Castañeda Portilla, Sofía Beltrán Aquino y Petra Morales Olascoaga.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El



**Sesión Ordinaria**



resultado de la votación fue de: 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen

La Presidencia instruyó se expidieran los decretos respectivos y se remitieran al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

B) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por cesantía en edad avanzada de los ciudadanos Jorge Mujica León, María Isabel Ramos López, María del Rosario Horta Reyes, Armando Arzate González, María del Carmen Elia Morales Robles, Juan Carlos Álvarez Alatraste, Herminio Hernández Salvador, Santos Ortiz García, María de Lourdes Morales Madrigal, Juan Manuel Castañeda Esquivel.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

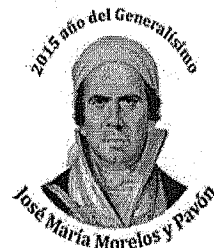
En virtud de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Presidencia instruyó se expidieran los decretos respectivos y se remitieran al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

**Sesión Ordinaria**



C) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por jubilación de la ciudadana Edith Campos Oviedo.

El diputado Carlos de la Rosa Segura, desde su curul, solicitó a la Presidencia se registrara su voto particular en contra.

(Se anexa su intervención íntegra para su publicación en el Semanario de los Debates).

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 20 votos a favor, 2 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Vicepresidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

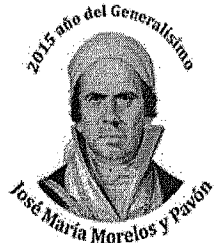
D) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por cesantía en edad avanzada del ciudadano Víctor Manuel Romero Manzanares.

El diputado Carlos de la Rosa Segura, desde su curul, solicitó a la Presidencia se registrara su voto particular en contra.

(Se anexa su intervención íntegra para su publicación en el Semanario de los Debates).

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Vicepresidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El

**Sesión Ordinaria**



resultado de la votación fue de: 20 votos a favor, 2 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Vicepresidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" órgano de difusión del Gobierno del Estado.

10.- Propositiones con punto de acuerdo parlamentario:

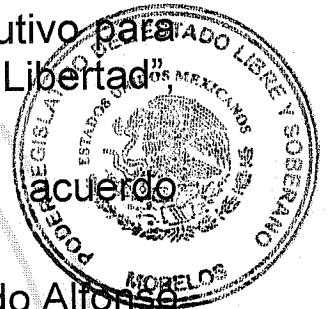
A) Se concedió el uso de la palabra al diputado Alfonso Miranda Gallegos, para presentar proposición con punto de acuerdo parlamentario, por medio del cual se exhorta al Gobernador Constitucional del Estado de Morelos Graco Luis Ramírez Garrido Abreu y a la Lic. Adriana Flores Garza, Secretaria de Hacienda, a etiquetar en el siguiente presupuesto estatal, la cantidad de \$24,000,000.00 (Veinticuatro Millones de Pesos 00/100 M.N.), para la construcción del palacio municipal, la construcción de la central de abastos de la región sur y un centro de atención múltiple del Ayuntamiento de Amacuzac, Morelos.

La Secretaría, por instrucciones de la Vicepresidencia, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si la proposición con punto de acuerdo era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

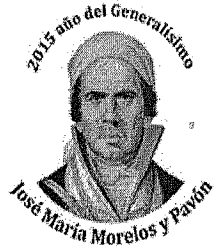
Como resultado de la votación, la Vicepresidencia indicó que era de calificarse como de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo.

Se sometió a discusión.

El diputado Próspero Arenas Melgar, desde su curul, realizó una interpelación al proponente.



**Sesión Ordinaria**



El diputado Alfonso Miranda Gallegos respondió el cuestionamiento.

(Se anexan sus intervenciones íntegras para su publicación en el Semanario de los Debates).

El diputado Israel Serna García, desde su curul, solicitó se modificara el punto de acuerdo presentado.

El diputado Alfonso Miranda Gallegos, solicitó el uso de la palabra para hacer aclaraciones.

El diputado Próspero Arenas Melgar, desde su curul, solicitó el uso de la palabra para hacer precisiones.

(Se anexan sus intervenciones íntegras para su publicación en el Semanario de los Debates).

La Vicepresidencia instruyó a la Secretaría para que en votación económica, consultara a la Asamblea si era de aprobarse la proposición con punto de acuerdo citada. El resultado de la votación fue de 18 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.

Como resultado de la votación, se aprobó la proposición con punto de acuerdo.

La Vicepresidencia instruyó se publicara en la Gaceta Legislativa y a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios le diera cumplimiento en sus términos.

A petición del diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar, se retiró la proposición con punto de acuerdo listada en el inciso B.

A petición del diputado Israel Serna García, el punto de acuerdo listado en el inciso C), se enlista en el orden del día de la siguiente sesión de Pleno.

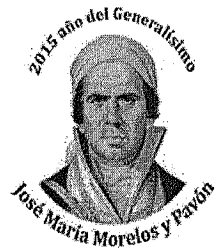
A solicitud del diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar, se retiró el punto de acuerdo listado en el inciso D).

E) Se concedió el uso de la palabra al diputado Antonio Rodríguez Rodríguez, para presentar proposición con punto de acuerdo parlamentario, por el que se exhorta al Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, para que lleve a cabo una revisión exhaustiva de las licencias de funcionamiento de los establecimientos con venta de bebidas alcohólicas cercanos a la Universidad Autónoma del



LII LEGISLATURA  
2012-2015

**Sesión Ordinaria**



Estado de Morelos, así como, una verificación física de dichos establecimientos.

La Secretaría, por instrucciones de la Vicepresidencia, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si la proposición con punto de acuerdo era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Vicepresidencia indicó que era de calificarse como de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo.

Se sometió a discusión.

No habiendo oradores inscritos para hablar a favor o en contra, la Vicepresidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación económica, consultara a la Asamblea si era de aprobarse la proposición con punto de acuerdo citada. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, se aprobó la proposición con punto de acuerdo.

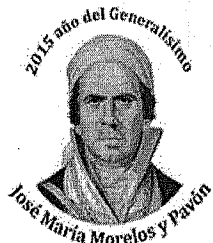
La Vicepresidencia instruyó se publicara en la Gaceta Legislativa y a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios le diera cumplimiento en sus términos.

F) Se concedió el uso de la palabra a la diputada Dulce María Acosta Vega, para presentar proposición con punto de acuerdo parlamentario, por el que se exhorta al Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos a fin de que informe las acciones que ha realizado en cumplimiento a la Ley que Regula la Operación de las Cooperativas Escolares en Escuelas de Nivel Básico en el Estado de Morelos.

La Secretaría, por instrucciones de la Vicepresidencia, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si la proposición con punto de acuerdo era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Vicepresidencia indicó que era de calificarse como de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo.

## Sesión Ordinaria



Se sometió a discusión.

No habiendo oradores inscritos para hablar a favor o en contra, la Vicepresidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación económica, consultara a la Asamblea si era de aprobarse la proposición con punto de acuerdo citada. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, se aprobó la proposición con punto de acuerdo.

La Vicepresidencia instruyó se publicara en la Gaceta Legislativa y a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios le diera cumplimiento en sus términos.

G) Se concedió el uso de la palabra al diputado Antonio Rodríguez Rodríguez, para presentar proposición con punto de acuerdo parlamentario, por medio del cual se exhorta respetuosamente los 33 ayuntamientos del Estado de Morelos, a tomar las medidas necesarias para evitar fugas de agua potable y aplicar la ley contra quienes propicien el desperdicio del vital líquido.

La Secretaría, por instrucciones de la Vicepresidencia, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si la proposición con punto de acuerdo era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Vicepresidencia indicó que era de calificarse como de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo.

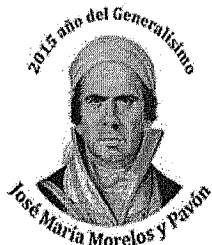
Se sometió a discusión.

No habiendo oradores inscritos para hablar a favor o en contra, la Vicepresidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación económica, consultara a la Asamblea si era de aprobarse la proposición con punto de acuerdo citada. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, se aprobó la proposición con punto de acuerdo.

La Vicepresidencia instruyó se publicara en la Gaceta Legislativa y a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios le diera cumplimiento en sus términos.

**Sesión Ordinaria**



11.- Se dio cuenta con la correspondencia recibida:

PRIMERA.- Escritos de los ciudadanos Sandra Campos Sandoval, Carlos Madrid Hernández, Felipe Reyes Ramírez, María Patricia Evaristo Alvarado, Araceli Paniagua, Rosa Isela Gómez Fierro, María de los Ángeles Amada López Neri, María Verónica Albarrán García, Adrián Amalio Alday Rocha, Francisco Vázquez Francisco, Leticia Portilla Iturralde, Ramón Hernández Villanueva, Celina Ocampo Román, Silvia García Orozco, Norma Ileana Galindo Ortega, María Cutberta Iglesias Oliva, Ma. de Lourdes Santiago Osorio, Juan Cuevas Sánchez, Sandra Guadalupe Gálvez Jiménez, Rubén Juan Uribe Trujillo, María Cristina Ocampo García, Víctor Mario Giles Martínez, Mario Gómez, Florencia González Hernández, Myriam Labra Hernández, Pedro Delgado Román, Magdaleno Castillo Luna, Esperanza Alicia Basabe Camelo, José Israel Calderón Reyes, Víctor Sergio Eguiza Fano y María de Lourdes Vélez García, quienes solicitan pensión por jubilación; Raymundo Benito García Martínez, Néstor Olgún Flores, Gabriel Sánchez García, César Augusto Peña Angón, Cecilia Muñoz Castro y Felicitas Hernández Rodríguez, quienes solicitan pensión por cesantía en edad avanzada; Gloria Ocampo Figueroa quien solicita pensión por viudez.

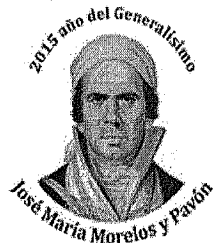
ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Trabajo Previsión y Seguridad Social, para su análisis y dictamen.

SEGUNDA.- Se da cuenta al Pleno con las cuentas públicas correspondientes al primer trimestre del año 2015, del organismo público descentralizado Operador de Carreteras de Cuota, del Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos, del Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Agua de Atlatlahucan, Morelos, de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, de la Dirección General de Servicios de Salud de Morelos y de la Comisión Estatal del Agua.

ACUERDO: Quedan del conocimiento del Pleno y túrnense a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos procedentes.

TERCERA.- Estados financieros correspondiente al primer trimestre de 2015 del Sistema de Agua Potable de Tepalcingo, Morelos, de la Comisión Estatal de Reservas

**Sesión Ordinaria**



Territoriales, del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos y del Instituto de Servicios Registrales y Catastrales del Estado de Morelos.

ACUERDO: Quedan del conocimiento del Pleno y tórnense a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos procedentes.

CUARTA.- Oficio remitido por el diputado Héctor Salazar Porcayo, por medio del cual comunica que a partir del 6 de Abril del presente año se constituye como diputado independiente.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y tórnese a la Junta Política y de Gobierno y a la Secretaría de Administración y Finanzas, para los efectos procedentes.

QUINTA.- Oficio remitido por los integrantes del Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Morelos, por medio del cual solicitan a esta Soberanía juicio de procedencia para destituir al Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Yecapixtla, Morelos, relativo a la demanda promovida por Liliana Abigail Ochoa Córdova y/os, en contra del H. Ayuntamiento de Yecapixtla, Morelos, radicado en el expediente 01/452/06.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y tórnese a la Junta Política y de Gobierno, para los efectos procedentes.

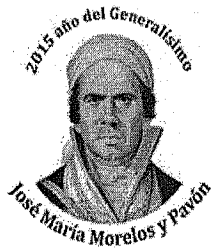
SEXTA.- Oficio remitido por el Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos, por medio del cual solicitan la intervención de esta Soberanía a efecto de que se realice una ampliación presupuestal para cumplir con los reclamos de demandas laborales iniciadas desde el año 2010 y pagar a los trabajadores Lic. Manuel Hernández Franco y Lic. Joel Reyes Becerril, para dar por terminado y concluido los trámites jurisdiccionales.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y tórnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos procedentes.

SÉPTIMA.- Oficio remitido por el Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos, por medio del cual informan del activar del Consejero



**Sesión Ordinaria**



Suplente Lic. Joel Reyes Becerril, hacia los consejeros propietarios de ese organismo constitucional autónomo.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y tórnese a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, para los efectos procedentes.

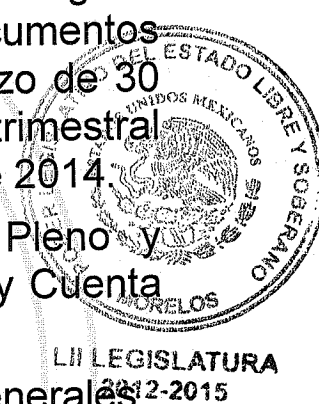
OCTAVA.- Oficio remitido por el Administrador del Sistema de Agua Potable de Axochiapan, Morelos, por medio del cual remite complemento de informe trimestral del Sistema de Agua Potable, correspondiente a los meses de Agosto-Septiembre del 2014, debido al incidente ocurrido el 23 de Septiembre del año 2014, les fue imposible entregarlo en tiempo y forma, en virtud de que todos los documentos fueron incendiados; por tal motivo solicitan un plazo de 30 días hábiles para poder entregar el informe trimestral correspondiente a los meses de Octubre-Diciembre 2014.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y tórnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos procedentes.

12.- No hubo oradores inscritos en asuntos generales.

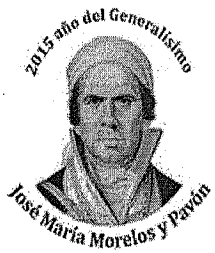
La Vicepresidencia comunicó que se recibieron solicitudes de inasistencia a la sesión de los ciudadanos diputados: Blanca María González Ruiz y Manuel Martínez Garrigós, mismas que serán calificadas por la Mesa Directiva, una vez analizadas conforme al marco jurídico del Congreso del Estado.

13.- No habiendo otro asunto que tratar, se clausuró la sesión siendo las quince horas con ocho minutos y se convocó a las diputadas y diputados a la sesión ordinaria que tendrá verificativo el día 29 de Abril del 2015, a las once horas.





Sesión Ordinaria



Damos fe.-----



LII LEGISLATURA  
2012-2015

  
LUCÍA VIRGINIA MEZA GUZMÁN  
DIPUTADA PRESIDENTA

~~ERIKA HERNÁNDEZ GORDILLO~~  
DIPUTADA VICEPRESIDENTA

  
ANTONIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ  
DIPUTADO SECRETARIO

  
ERIKA CORTÉS MARTÍNEZ  
DIPUTADA SECRETARIA



LII LEGISLATURA  
2012-2015